INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" ID N° 409.695.

1. Introducción

En fecha 23 de noviembre del 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 26503/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directas N° 11/2022, ID N° 409695, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a. PAC Nº: 409695
b. Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c. Ejercicio fiscal: 2022
d. Fecha de publicación el SICP: 22/10/2022
e. Capacidad financiera: si aplica.
f. Capacidad técnica: si aplica.
g. Experiencia: si aplica.
h. Sistema de adjudicación: Por el total.
i. Contrato Abierto: NO
j. Oferentes invitados:

NOMBRE DE LA FIRMA	RUC	TELEFONO	CORREO
EXTINTORES ASUNCION S.A.	80020536-7	552218/0983209743	extintores_asuncion@hotmail.com
FIRE MASTER SRL	80022912-6	311847/983788020	stela@grupochaco.com
NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ	1996182-0	551709/0981-107-090	monhoreb@conexion.com.py
REGIMIENTO 8 S.A.	80016988-3	021/552-271/0971/261-500	administracion@regimiento8.com.py
VICTOR MARTINEZ MOLINAS	938054-0	215061/0985/825-839	victormartinez_importexport@hotmail.es

k. Monto referencial:

PRECIO REFERENCIAL							
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	UNIDAD	UNIDAD	12	451,400	5,416,800
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR CO2 ? ANIDRIDO CARBONICO DE 6 KG.	UNIDAD	UNIDAD	10	244,314	2,443,140
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4KG	UNIDAD	UNIDAD	3	52,887	158,661
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6KG	UNIDAD	UNIDAD	67	66,250	4,438,750

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 28/10/2022 siendo las 11:15 horas la Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP, redacto el Acta de Prorroga de la Apertura de Ofertas debido a que en el tiempo límite, solo se han presentado dos sobres de ofertas.

En las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, piso 2 del bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo, siendo las 11:15 horas del 03 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO	CORREO
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	3811527-1	11,136,000	eextinguegos@gmail.com
FIRE MASTERS SRL	80022912-6	8,663,400	licitaciones@grupochaco.com

El Jefe interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite la Declaración Jurada de Responsabilidad, con referencia al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 483/2021 por el cual se regula la Apertura de Ofertas, atendiendo a que se realizó el Acto de Apertura con solo dos oferentes, amparado en el Art. 4 inc b).

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

4- Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por cada oferente.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de **CUMPLE Y/O NO CUMPLE** de sus documentos en la siguiente planilla, así también se solicitan las aclaraciones y documentaciones no sustanciales a las distintas dependencias, a continuación se adjuntan las notas presentadas.

Conforme a las documentaciones presentadas y contestadas según los requerimientos se detallan a continuación todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales de las distintas firmas.

Requisitos Documentales	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	FIRE MASTERS SRL
1. Formulario de oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
8.Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

6. Margen de Preferencia Nacional

Este comité ha verificado, que todas las firmas presentan el Certificado de Origen como así también la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma:

ipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	vencimiento
Servicio	142829		807182	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2022 20:53	38115271	ACU?A ALDO OSCAR	24/02/2023
Con Salto de Partida	136399		781419	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2022 10:06	800229126	FIRE MASTERS S.R.L	08/12/2022

7. Orden de Oferta de Menor a Mayor

OFERENTES	OFERTA PRESENTADA	PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN	NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN
FIRE MASTERS SRL	8,663,400	8,663,400	
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	11,136,000	11,136,000	

La firma **FIRE MASTER SRL** resultó ser la que presenta la oferta más baja, por lo que califica para seguir siendo evaluada, para verificar si cumple con los demás requisitos exigidos en el PBC.

8. Análisis de los precios ofertados

Se ha solicitado a la firma **FIRE MASTER SRL**, presente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems en donde ha superado el 25% por debajo del precio referencial.

La firma presento en detalle la composición de su oferta y se observa que contemplan el costo de insumos, mano de obra, transporte, impuestos e utilidad, por lo que este Comité considera que justifica y que contemplan todos los costos a fin de realizar el servicio, por lo que se considera aceptable su explicación.

9. Datos del SINARH.

Se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, inciso a) y b) Ley N° 2.051/03 en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	FIRE MASTER SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No se observan registros (SINARH)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	DATOS
MARCO ANTONIO TRONCOSO TORRES	1,477,586	NO REGISTRA DATOS
ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO	1,990,479	NO REGISTRA DATOS
MAIMA STELA GONZÁLEZ BECKER	281,542	NO REGISTRA DATOS

10. Capacidad Financiera:

RATIOS PRINCIPALES				
RATIO DE LIQUIDEZ	**2019**	**2020**	**2021**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	8,080,358,726	6,628,861,296	8,716,717,516	
PASIVO CORRIENTE	5,500,253,533	807,738,115	3,517,954,695	**4.051**
	1.469	**8.207**	**2.478**	
ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	8,960,026,170	6,569,383,833	10,055,382,894	
ACTIVO TOTAL	16,316,764,131	14,568,982,524	17,373,318,281	**0.526**
	0.549	**0.451**	**0.579**	
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues de Impuesto o perdido respecto al capital				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	885,718,275	681,663,304	229,498,643	
CAPITAL	3,200,000,000	4,700,000,000	4,700,000,000	**0.157**
	0.277	**0.145**	**0.049**	

11. Análisis de la Experiencia Requerida:

Demostrar la experiencia en Comercialización de provisión de Recarga de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (Últimos años 2019, 2020 y 2021) Acreditación de porcentaje requerido por cada año solicitado, pudiendo presentar la cantidad necesaria por cada año para acreditar dicho porcentaje.

FECHA	DESCRIPCION	MONTO CONT.
20/12/2019	Acta de recepción N° 40/2019 - ProcuraduríaGeneral de la Republica -	768,000
17/12/2019	Acta de recepción - SEPRELAD -	3,768,000
15/12/2020	Acta de recepción N° 48/2020 - ProcuraduríaGeneral de la Republica -	768,000
29/12/2020	Acta de recepción - FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNA	4,927,950
28/12/2021	Acta de recepción - DINACOPA -	3,206,300
10/12/2021	Acta de recepción - PETROPAR	91,300,000
MONTO TOTAL DE CONTRATOS		**104,738,250**

Se observa que la firma **FIRE MASTER SRL,** presentan las Actas de Recepción definitiva, que demuestran su experiencia, superando el 50 % en cada año, del monto máximo ofertado en la presente licitación.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

12. Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	FIRE MASTERS SA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa deberá presentar los certificados de los químicos y productos utilizados para las recargas si cumplen con las normas del INTN y del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	X	
Contar con registro de empresa de verificación, mantenimiento y recarga de extintores de incendio, vigente por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de apertura.	X	

La firma **FIRE MASTERS SA**, ha presentado todas las documentaciones exigidas en el PBC que demuestran su capacidad técnica.

13. Disponibilidad Presupuestaria:

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El valor a contratar en el ejercicio 2022 es de Gs, 15.000.000., conforme se detalla en el CDP N° 72/2022. Teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gastos 351 y que el monto total a adjudicar es por un máximo de Gs. 8.663.400., por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos.

14. Conclusión:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b} tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **FIRE MASTERS SA, RUC: 80022912-6** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

FIRE MASTERS S.A. - RUC: 80022912-6						
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	UNIDAD	12	360,000	4,320,000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR CO2 ? ANIDRIDO CARBONICO DE 6 KG.	UNIDAD	10	99,000	990,000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4KG	UNIDAD	3	32,400	97,200
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6KG	UNIDAD	67	48,600	3,256,200
					PRECIO TOTAL:	8,663,400

Siendo las 12:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Blás José María Cabañas M.
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Jorge Benítez
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Lic. Jorge Cruz Roa
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS